

COMISIÓN ESPECIAL REVISORA DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL

Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024

ACTA DE DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA LUNES 20 DE MAYO DE 2024

En Lima, siendo las 15 horas con 25 minutos del lunes 20 de mayo de 2024, en la sala de sesiones Fabiola Salazar Leguía del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, bajo la presidencia del congresista Alejandro MUÑANTE BARRIOS y con la asistencia de los señores miembros: Marcos Iván GALVAN RAMOS representante del Ministerio de Justicia, Francisco Javier ARISTA MONTOYA representante alterno del Ministerio Público, Rolando Clodoaldo BAZÁN GONZALES representante alterno del Poder Judicial, Edward Alberto VEGA ROJAS representante alterno del INPE, Carlos Eduardo FERNÁNDEZ MILLÁN representante alterno de la Defensoría del Pueblo, y de manera virtual Marco Antonio GARCÍA MIRAVAL representante del Ministerio del Interior, con la inasistencia justificada del congresista Américo GONZA CASTILLO representante del Congreso de la República.

Y con el quórum reglamentario, el PRESIDENTE inició la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal.

Acto seguido, el señor presidente congresista Alejandro MUÑANTE BARRIOS puso a consideración el Acta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Revisora del Código de Ejecución Penal realizada el 20 de mayo del año 2024, siendo aprobada por unanimidad.

En la sección despacho, el presidente pidió al secretario técnico Luis Felipe JIMÉNEZ BAZÁN, que diera cuenta de la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por esta comisión procediéndose a la lectura de estos.

Finalizada la lectura del secretario técnico, el presidente pasó a la sección Informes, donde consultó si algún miembro deseaba realizar algún informe, no habiendo solicitud de la palabra, se pasó a la sección Pedidos, al respecto el señor Edwar Alberto VEGA ROJAS representante alterno del INPE pidió la incorporación en la presentación agendada en la Orden del día del señor Luis Hernán LEO SANCHEZ, propietario de la empresa Hilos Dorados y Lima La Gris, dedicado al rubro confecciones de moda urbana, quien aportará con su experiencia como interno emprendedor, interno empresario, y actualmente ex interno que ha logrado todo un emporio comercial, el cual da trabajo a ex internos y actualmente internos que vienen también siendo reclusos en los penales.

Sobre el tema, el presidente autorizó el pedido solicitado y al no haber otra intervención, pasó a la estación de Orden del Día

Acto seguido, el presidente indicó que como primer punto de agenda se tiene la invitación al señor Luis Antonio CARHUACHÍN, director del Programa de Reinserción e Inclusión Social del Movimiento Misionero Mundial PREIS MMM, a fin de que pueda informar sobre las actividades que realiza su representada de asistencia espiritual, social, educativa, o laboral en los diferentes establecimientos penitenciarios y establecimientos de medio libre a nivel nacional, así como los resultados que se viene alcanzando al respecto.

Asimismo, el presidente informó que el señor Carhuachín se ha excusado y no podrá asistir a esta reunión, en su reemplazo expondrán los señores Luis George ZEGARRA MARÍN, director nacional de PREIS Menores; y Héctor Javier ESPINOZA, secretario nacional del PREIS Mayores.

Posteriormente, el presidente concedió el uso de la palabra al señor Héctor Javier ESPINOZA, quien señaló que el programa PREIS es un programa de reinserción e inclusión social del Movimiento Misionero Mundial, el cual se ha organizado en 66 penales, trabajando en ocho regiones. Indicó, además, que tienen 825 agentes pastorales en tratamiento con los internos dentro de la cárcel o como se conoce en intramuros, a lo cual se han sumado un conjunto de agentes pastorales, y profesionales como psicólogos, sociólogos y abogados para intervenir en este tratamiento de reinserción y reeducación a la sociedad, con lo cual tenemos 8525 internos resocializados dentro del penal en las 66 cárceles.

Explicó, que su trabajo busca que ellos se reinserten primero en lo espiritual y luego en el ámbito laboral para que el tratamiento sea completo. Señaló, que el programa PREIS hace el seguimiento en el medio libre con sus familiares.

Agregó, que lo acompañan a la sesión, personas que pueden brindar sus testimonios, por ejemplo, uno de ellos ha sido parte de la banda de los Destruidores y actualmente está en proceso de titulación de abogacía, hace 18 años estaba condenado por homicidio calificado y ya ha cumplido su pena, ahora trabaja con ellos.

En este punto, el presidente preguntó si se ha calculado ¿cuánto de ahorro significa el PREIS para el Estado? En relación con el trabajo que ustedes han realizado.

A su turno, el señor Héctor Javier ESPINOZA, secretario nacional del PREIS Mayores mencionó que haciendo un estimado general el Estado se ahorra más de 20 millones anuales ¿Por qué?, porque cuando el interno se resocializa dentro de la cárcel, ya no hace motín, está trabajando, está en nuevos proyectos, ellos producen y de ahí mantienen a su familia. Señaló, además, que cuando hay un motín, se dan cuantiosos daños materiales, afectando inmuebles, oficinas, vehículos, incluso pérdidas humanas, de guardias, internos etc.

Al respecto, el señor Francisco Javier ARISTA MONTTOYA representante alterno del Ministerio Público, preguntó ¿Cómo se maneja el trabajo que hace PREIS con el tratamiento oficial que imparte el INPE en el interior de los penales?

Sobre el tema, el señor Héctor Javier ESPINOZA, secretario nacional del PREIS Mayores, señaló que se tiene un marco convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y a través de ese marco convenio es que se realiza este trabajo.

A continuación, el presidente pasó al segundo punto de agenda, concedió el uso de la palabra al señor Gilberto LOPEZ SOTO, director nacional del Ministerio Carcelario Nacional de las Asambleas de Dios del Perú, quien informó sobre la labor que viene efectuando de asistencia espiritual, social, educativa, y laboral en los diferentes establecimientos penitenciarios, indicó que su trabajo se encuentra enfocado en cuatro áreas para poder trabajar dentro de los penales y fuera de los penales. La primera área es el evangelismo y la predicación en los penales; así como, la implementación de iglesias.

En el segundo eje se tiene la educación, se está a punto de empezar un seminario virtual para los internos, para que cuando ellos salgan de las cárceles, tengan un pastorado y sean reconocidos por nuestra organización. Mencionó, que la Asamblea del Perú tiene 75 regiones, pero de las 75 regiones hay solamente 70 regiones que tienen cárceles. Agregó,

que en este momento están en 30 regiones que vienen trabajando en todo el Perú por medio de agentes pastorales que tenemos en cada región.

La tercera área es la prevención, charlas y conferencias en instituciones educativas del Estado e instituciones privadas. Mencionó, que el año pasado han trabajado con 75 expresidarios que han salido de las cárceles que hoy son pastores o son evangelistas .

Por otra parte, mencionó que tienen una casa de restauración de un terreno de 1500 metros cuadrados en Chorrillos, donde han estado asistiendo con el propósito de llevar allí a los hijos de los que están presos y que son cristianos, se tiene un equipo que está viendo este asunto, no solamente para llevar ahí a los hijos de los presos, sino que también puedan aprender un oficio, como carpintería u otros. Asimismo, indicó que como ayuda social tienen campañas médicas, entrega de biblias para carcelaria y medicinas, también se viene proyectando un seminario virtual.

Posteriormente, el presidente concedió el uso de la palabra al señor Luis George ZEGARRA MARÍN, director nacional del Programa de Reinserción Social de PREIS, de Menores, quien mencionó, que tienen un trabajo en conjunto con el PREIS de Mayores, indicó que respecto a los menores se hace una capacitación con psicólogos, psiquiatras, y la propia Policía Nacional, quienes los orientan cómo se debe tratar a estos jóvenes.

Indicó, además, que cuentan con un instituto pedagógico en el cual el joven que no tiene sus estudios concluidos puede ir a terminarlos por medio del SOA, que es un programa que se llama Servicio de Orientación al Adolescente, remarcó, que estos son jóvenes que no han entrado a los centros de rehabilitación, sino están, con libertad condicional. Añadió, que la dificultad que tienen es que son menores de edad, y a diferencia de un adulto quienes pueden acercarse a la iglesia voluntariamente, para ellos los padres tienen que dar el permiso, razón por la que también hablamos con los padres. Asimismo, mencionó que aparte de estos adolescentes también han ingresado al INABIF, con casos de niños que están allí, porque a veces sus padres están en los penales.

Sobre los temas expuestos, el señor Francisco Javier ARISTA MONTOYA representante alterno del Ministerio Público preguntó ¿Si es posible una fusión del trabajo de ambas entidades?

Al respecto, el señor Héctor Javier ESPINOZA, secretario nacional del PREIS Mayores, mencionó que cada iglesia maneja lo que es parte de sus agentes pastorales para su labor en los diferentes penales y como se tiene un convenio, se respeta las alineaciones, la doctrina es una sola, no hay ninguna diferencia, si nos piden apoyo, apoyamos. Mencionó, por ejemplo, que tienen un lugar físico, que es multiuso y diferentes iglesias vienen y se turnan para enseñar la palabra de Dios, porque el interno tiene que estar ocupado, porque si ellos están en ocio van a estar planificando negativamente robos, secuestros, etc.

Posteriormente, el presidente concedió el uso de la palabra al señor Marcos Iván GALVAN RAMOS representante del Ministerio de Justicia, quien señaló que en el Código de Ejecución Penal hay un apartado específico de asistencia religiosa, tomándose en cuenta que es una comisión justamente de elaboración, preguntó ¿Si se habría encontrado alguna dificultad de acceso o de información o de trabajo con las personas internadas?, de tal manera que quizá esa información les sea útil, para replantear o generar algún tipo de acápite o subacápites de acceso con las entidades justamente que se acercan al INPE para poder realizar este tipo de labores.

En ese sentido, el señor Francisco Javier ARISTA MONTOYA representante alterno del Ministerio Público comentó, que las dos áreas fundamentales para el tratamiento y la rehabilitación de los internos, son la educación y el trabajo, y que dentro de la educación se involucra el aspecto académico, pedagógico, alfabetización, pero también se involucra el

aspecto religioso, el aspecto deportivo, el aspecto cultural, entre otros aspectos, y que todo ello, está bajo la responsabilidad de un sector, por lo que preguntó ¿si hay alguna relación con el Ministerio de Educación en el trabajo que ustedes vienen realizando?, para que sea un trabajo oficializado, y no una especie de iniciativa propia de cada uno de los grupos.

Aquí, el señor Héctor Javier ESPINOZA, secretario nacional del PREIS Mayores, señaló que el 80% de los internos no saben leer y que se están involucrando en la parte educativa. Agregó que, sobre este tema, hablaron con algunas autoridades, pero que lamentablemente no todos apuestan en este desarrollo.

Luego, el presidente concedió el uso de la palabra al señor Carlos Eduardo FERNÁNDEZ MILLÁN representante alterno de la Defensoría del Pueblo, quien mencionó que la Defensoría del Pueblo visita todos los establecimientos penitenciarios a nivel nacional, los centros juveniles, los medios libres del INPE y también los COA, que son los Centros de Orientación al Adolescente, que no están privados de libertad. Indicó que la experiencia que ha tenido la defensoría sobre el trabajo de las iglesias en la parte pastoral carcelaria ha sido muy grata, porque contribuye grandemente a la labor que realiza el INPE en el trabajo de tratamiento, llevando la palabra de Dios, y sobre todo ayuda humanitaria.

Finalizada las intervenciones, el presidente agradeció a los pastores miembros tanto del Programa de Reinserción e Inclusión Social del Movimiento Misionero Mundial, (PREIS MMM), y a los pastores representantes del Ministerio Carcelario Nacional de las Asambleas de Dios del Perú por su valiosa participación en esta sesión.

A continuación, el presidente de la Comisión Especial pasó al tercer punto de agenda con la participación de la señora Eulogia HUAMANI ROSAS, representante de la empresa PEKIS LINE, quien mencionó que esta empresa elabora productos para bebés, niños y niñas, como: bodies de algodón, enterizos etc., los cuales son confeccionadas por internas del penal Santa Mónica de Chorrillos. Mencionó, además, que están agradecidos con el Programa de Cárceles Productivas, porque les permite como empresa dar oportunidad de trabajo para las internas, quienes se esmeran por salir adelante, por cumplir su trabajo y tener un ingreso económico. Indicó, que como empresa están comprometidos siempre a brindarles trabajo, mencionó, que también llevan capacitadores para que les puedan enseñar nuevas operaciones. Asimismo, señalaron que buscan oportunidades de seguir creciendo en el área de trabajo con más internas y en otros penales.

Al respecto, el señor Edwar Alberto VEGA ROJAS representante alterno del INPE, señaló que dada la participación de la empresa privada que actualmente viene interactuando con penales, se puede gestar desde esta comisión, algún régimen de beneficios tributarios o algún tipo de incentivos que permita a la empresa tener más atractivo de acercarse a los penales.

A continuación, el presidente paso al cuarto punto de agenda con la exposición de la señora Marisol Soledad ISMINIO ALEGRÍA, Gerente General de Inversiones ROSALÉ, empresa que elabora, comercializa y brinda servicios de cuero, la cual a través de un convenio con el INPE cuenta con un taller productivo en las instalaciones del Penal del Callao. Mencionó, la invitada, que los colaboradores de su empresa comentan que el proceso de resocialización los complementa a través del trabajo que realizan diariamente, lo que les ha permitido tener más habilidades, aprender nuevas técnicas de trabajo, desarrollar su potencial creativo, adquirir más conocimiento en esta actividad, lo que los motiva a prepararse para en un futuro emprender por su propia cuenta.

Asimismo, mencionó que los colaboradores, señalan que las remuneraciones por el trabajo que realizan les permite solventar sus gastos personales, el de sus familias; así como, en muchos casos los pagos de reparación civil y de días multa.

Señaló también, que les gustaría ampliar su labor a otros penales, y que hasta el momento no pueden entrar al penal de Santa Mónica, según les dijeron los encargados, por una cuestión de espacio.

El presidente agradeció la participación anterior, y concedió el uso de la palabra al señor Ricardo Leonardo HEGEL representante de la empresa HEYLUC, quien señaló que tienen más de 20 años en el rubro de manualidades, y desde el 2018 tuvieron la oportunidad, a través del INPE de poder ingresar inicialmente en el centro penitenciario de San Juan de Lurigancho.

Indicó, que vienen trabajando con unos 500 internos aproximadamente, de los cuales tienen unos 140 internos que están regulados a través de las planillas del INPE. Agregó, que en este equipo humano no solamente se trata de la resocialización, sino que se trata de la reinserción y darles oportunidades a todos en general.

Concluida la exposición, el presidente concedió el uso de la palabra al señor Luis Hernán LEO SANCHEZ, Gerente General y propietario de Manufactura Textil Lima La Gris, y de la empresa Hilos Dorados del Perú, mencionó que es un ex interno, que estudió en la Universidad del Pacífico, y que cometió un delito que pagó con su libertad dos años ocho meses. Comentó, que esta experiencia traumática la pudo convertir en algo positivo y hoy en día con su empresa puede dar empleo a muchos reos que quieren cambiar de vida.

Resaltó, que Cárceles Productivas es una oportunidad enorme de crecimiento, no sólo para la sociedad, sino a nivel país; Sin embargo, a veces es muy complicado debido al hacinamiento. Mencionó, que actualmente, han fabricado todos los uniformes a distintas municipalidades para serenazgo, para fiscalización, y la semana pasada han sido partícipes del Expo Proveedores y han tenido contacto con gobiernos regionales, con la Policía y con distintas instituciones.

Por otro lado, señaló que es el primer empresario en ingresar el proyecto Cárceles Productivas a Bolivia, donde no existe norma alguna sobre el tema, ya el Ejecutivo boliviano ha aprobado que sean la primera empresa piloto; es decir, se está exportando Cárceles Productivas del Perú.

Opinó, que no solamente se puede dar esto en la rama textil, señaló como ejemplo una empresa que tiene su taller de producción dentro de una cárcel en México y es la única empresa que trabaja dentro de una cárcel en el mundo con ISO 9001. Esta empresa mexicana le fabrica los repuestos a Toyota. Opinó que, si se da esto en otro país, ¿por qué no podría realizarse aquí también?

Sobre algunos problemas para hacer su trabajo en cárceles, mencionó lo relativo a la seguridad penitenciaria, porque lamentablemente, todavía hay miembros de la institución con décadas de servicio que trabajan muy rígidamente, no creen mucho en la resocialización, lo bueno es que hay nuevos profesionales que sí están apostando por un cambio favorable.

Por otra parte, mencionó que es un poco complicado la comunicación con el interno, dado que hay muy pocos teléfonos públicos en los penales.

Sobre el tema, el señor Edward Alberto VEGA ROJAS representante alterno del INPE, indicó que se tiene un marco legal todavía simbólico en el tema postpenitenciario, la norma necesita una conexión con otros sectores, con salud, trabajo, educación, deporte, la idea es hacer este postpenitenciario con la contribución de un marco legal de medidas potentes, que permitan articular con mayor seguridad con los otros sectores para que estas personas

que se están enganchando en el trabajo, en actividades pastorales, en temas de educación, tengan un tratamiento con una mirada focalizada.

Asimismo, el señor Marcos Iván GALVAN RAMOS representante del Ministerio de Justicia, señaló, que se tiene un Código de Ejecución Penal de más de 30 años y lo que se busca es actualizarlo, modernizarlo. Consideró, que el hecho de trabajar para una empresa privada, también puede ser un agente motivador para que se constituya un requisito para acceder a beneficios penitenciarios.

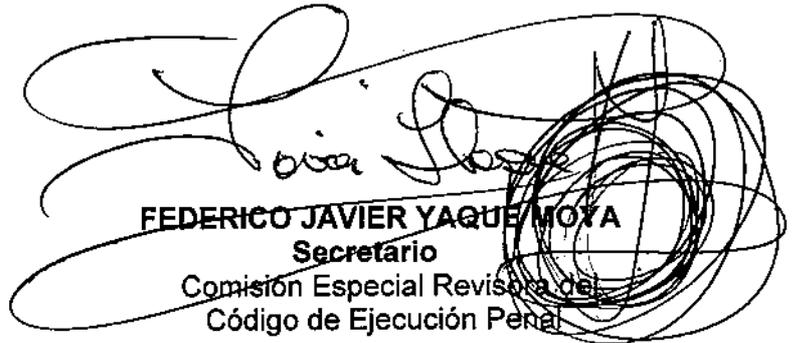
Agregó, que, en el caso de las entidades religiosas, se podría pensar en que la redención de la pena ya no solamente se dé por vía del trabajo o educación, sino también por el hecho de enseñar. En Colombia, por ejemplo, se da la redención por enseñar, es decir, también se pueden redimir días por dedicarse al esfuerzo de enseñar, capacitar e instruir.

A su turno, el presidente señaló que todos estos aportes son bienvenidos, ya que el objetivo de esta comisión es justamente darle al país, un anteproyecto de un nuevo Código de Ejecución Penal, que brinde oportunidades de poder integrar el sistema penitenciario y el trabajo de resocialización con las demás entidades del Estado, haciendo partícipe a la empresa privada y a la ciudadanía en su conjunto para que también puedan ser considerados dentro de este proceso.

Finalmente, agradeció a todos por su presencia y señaló que habiendo agotado los puntos de agenda de la presente sesión, con el quorum reglamentario solicitó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, la que se aprobó por unanimidad, y siendo las 17 horas con 21 minutos de lunes 20 de mayo del año 2024 levantó la sesión.



ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
/Presidente
Comisión Especial Revisora del
Código de Ejecución Penal



FEDERICO JAVIER YAQUE MOYA
Secretario
Comisión Especial Revisora del
Código de Ejecución Penal